



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El inicio de una nueva gestión Decanal desde el 1° de agosto;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones a la persona responsable de Coordinador de Programas - Secr. As. Estudiantiles

Que para tal cargo se considera que Catalina Berlaffa ( Leg. 61471) reúne los antecedentes técnicos, profesionales para desempeñar adecuadamente la tarea así como también que cuenta con la experiencia necesaria para ello;

Que es factible asignarle un cargo vacante en la planta de la Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar a Catalina Berlaffa (Leg. 61471) las funciones de Coordinadora de Programas - Secr. As. Estudiantiles desde 01/09/2025 hasta 31/8/2026.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente a un cargo de Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva (Cod. 110) durante la vigencia del artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

